

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, este documento acredita la creación o modificación de la siguiente Base de Datos Personales.

Denominación	Registro Estatal de Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil	Fecha de creación
Responsable	Secretaría de Bienestar	2025
Domicilio	20 Oriente número 2036, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla	

Finalidad de la BDP	Llevar el registro de las Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil presentes en este estado de Puebla, con la finalidad de integrar un padrón único de las mismas.
Finalidad Secundaria	Conocer su perfil de enfoque, presencia territorial, número de las personas que las integran, así como su género y edad. Así como si cuentan con CLUNI y si son beneficiarias de programas sociales, de la Secretaría de Bienestar o de alguna otra entidad del gobierno del estado. Datos general de la asociación u organización, como nombre de la A.C. u OSC., si cuenta con CLUNI y su clave, RFC, correo electrónico, domicilio fiscal, geolocalización, número de teléfono, liga de contacto de redes sociales. Datos generales del representante legal como: nombre, INE, RFC, CURP, correo electrónico, genero, teléfono, nacionalidad, comprobante domiciliario, liga de redes sociales. Datos generales del responsable de dirección como: nombre, INE, RFC, CURP, correo electrónico, genero, teléfono, nacionalidad, comprobante domiciliario, liga de redes sociales. Acta constitutiva de la A.C. u O.S.C, constancia de situación fiscal, poder notarial, estados de cuenta, declaración fiscal anual, opinión de cumplimiento con el SAT

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	Nombre
	Martín de Jesús Arroyo Ruíz
	Cargo
	Titular de la Dirección de Impulso de Capacidades Productivas

Fundamento legal	La Secretaría de Bienestar, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 14, 15, 16, 17, 18, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Capítulo I, Título Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y las demás que resulten aplicables en leyes de la materia, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
------------------	---

Persona que se obtienen los datos	Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil, así como sus representantes legales y responsables de la misma.
Procedimiento de recolección de datos	☐ Personal
	☐ Escrito
	☐ Telefónico
	☒ Electrónico

Estructura básica de la BDP	
Tipo de Base	☐ Físico
	☐ Automatizado
	☒ Mixto

Categoría de los datos	●	Identificativos
	●	Electrónicos
	●	Laborales
	●	Patrimoniales
	●	Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
	●	Académicos
	●	De tránsito y movimientos migratorios
	●	Sensibles familiares
	●	Sensibles sobre salud
	●	Sensibles de características físicas
	●	Sensibles de características personales o biométricas
	●	Otros sensibles
	●	Otros

Unidad de Transparencia	Nombre del Titular	
	ARTURO MADRID ECHEGARAY	
Teléfono	Dirección	Correo electrónico
(01)222 777 9700	Avenida 20 Oriente número 2036, Colonia Humboldt, C.P. 72379	XXX

Nivel de seguridad	Alto
--------------------	------

Denominación	Registro Estatal de Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil	Fecha de creación
Responsable	Secretaría de Bienestar	2025

Medidas de seguridad	
Nivel de seguridad	Alto
Medidas de seguridad empleadas con descripción (física, administrativas, técnicas)	
Medidas de seguridad	Descripción
Física	Se tendrá la prevención adecuada para la protección del sistema de información.
Administrativas	Solo personal autorizado tendrá acceso al sistema
Técnicas	Se revisará la configuración de seguridad de manera periódica

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	
Nombre	
Martín de Jesús Arroyo Ruíz	
Cargo	
Titular de la Dirección de Impulso de Capacidades Productivas	
Funciones y obligaciones relativas a la Base	
validar que las asociaciones de la sociedad civil y organizaciones lleven el registro de manera adecuada y en cumplimiento a los requisitos, así como apegarse a la normatividad de protección de datos.	

Personal administrativo a cargo del BDP	
Nombre	Cargo
Martín de Jesús Arroyo Ruíz	Titular de la Dirección de Impulso de Capacidades Productivas
Funciones y obligaciones relativas a la Base	
Validar que las asociaciones de la sociedad civil y organizaciones lleven el registro de manera adecuada y en cumplimiento a los requisitos, así como apegarse a la normatividad de protección de datos.	

El incumplimiento a las medidas de seguridad por parte de servidores públicos será sancionado de acuerdo con el artículo 188 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Martín de Jesús Arroyo Ruíz
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RESPONSABLE